



ACTA DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDK-/LC-1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACION DE MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO 0039: CREACION DE LOS SERVICIOS DE
PRODUCCION DE VACUNOS DE CARNE EN LAS MICROCUENCAS DEL DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO-LA
CONVENCION-CUSCO.

En el Centro poblado de Kepashiato, en la Oficina de abastecimiento del Distrito de Kumpirushiato, provincia la Convención, departamento Cusco, siendo las **09:00** horas del día **03 de julio** del año 2023, el Jefe de la oficina de abastecimiento **CPC. SAMUEL JUNIOR VEGA QUISPE** responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) según RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0038-2023-MDK/A, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art.º 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art.º 43° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDK-/LC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO 0039: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION DE VACUNOS DE CARNE EN LAS MICROCUENCAS DEL DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO-LA CONVENCION-CUSCO, se dieron las siguientes incidencias previo al perdida de la buena pro.

- El Órgano Encargado de las Contrataciones otorgo la buena pro el día 30 de mayo de 2023, al postor que ocupó el 1er Lugar: **EMPRESA DE TRANSPORTES ZD S.A.C.** con RUC N° **20482138714**, con la oferta económica total de **S/. 45,000.00 (cuarenta y cinco mil con 00/100 soles)**, por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases administrativas, el mismo que incluye todos los seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente.
- Quedo consentida la buena pro el día 06 de junio del 2023.
- Publicando de consentimiento de la buena pro día 06 de junio del 2023.
- Obligación de **EMPRESA DE TRANSPORTES ZD S.A.C.**, para presentar los documentos para firma de contrato, dentro del plazo computado a partir del día 07 del mes de junio hasta el día 19 de junio del 2023, en concordancia a lo previsto en el literal a) del artículo 141° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF.
- Que en fecha 21 de junio del 2023, se notifica el **ACTA DE PERDIDA AUTOMATICA DE LA BUENA PRO** del postor **EMPRESA DE TRANSPORTES ZD S.A.C.**, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, por haber incumplido con perfeccionar el contrato por causal imputable al mismo postor en concordancia con el numeral 141.3, del artículo 141° del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Estando en lo señalado, El Órgano Encargado de las Contrataciones procede:

1. Primero: **otorgar la Buena Pro**, al postor que ocupó el segundo lugar en orden de prelación: **ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.** con RUC N° **20609568446**, con la oferta económica total de **S/. 51,228.00 (cincuenta y un Mil doscientos veinte y ocho con 00/100 Soles)**, por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases integradas, el mismo que incluye todos los seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir.
2. Segundo: notificar vía correo electrónico consignado en su oferta al postor **ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.** con RUC N° **20609568446**, que ocupó el segundo lugar en orden de prelación, para que proceda a presentar los requisitos para perfeccionar el contrato de acuerdo al plazo establecido en el numeral 141.3. del artículo 141 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 10:00 horas del día 03 de julio del 2023, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
C.P.C. Samuel Junior Vega Quispe
O.E.C.

¹ Art. 8° ...c) El Órgano Encargado de las Contrataciones, que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos. ...

² Art. 22° ... El Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa...